



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2617DTQ-2023-0000149-EE-001

No. Caso: 577797

Fecha: 23-01-2023 17:46:10

TRD:

Rad. Padre:

Señor
DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Cam
Quimbaya, Quindío, Colombia
J02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio Nro.005 del 12-01-2023 - Información Predio Quimbaya
Radicado 63-594-4089-002-2022-00390-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la Plataforma del Sistema Nacional Catastral, el predio relacionado por Usted con Matrícula Inmobiliaria 280-25636, se encuentra inscrito con ficha 63-594-01-00-00-0062-0005-0-00-00-0000 en el Municipio de Quimbaya, el cual a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Respecto a que si dicho predio se encuentra incurso en los numerales 1 al 8 del Artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, no son competencia de ésta entidad.

En caso de requerirse el Certificado Catastral de éste inmueble, la parte interesada en el Proceso, puede acercarse al Area de Ventanilla de ésta entidad ubicada en la Carrera 13 #14-33 de Armenia y solicitarlo.

Atentamente,

GLORIA INES ARISTIZABAL GARCIA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO